



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 30 de diciembre de 2009

Número 156

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

PUNTO DE ACUERDO No. LX-107, mediante el cual se ratifica a la Licenciada y Master en Derecho Internacional **MARIANA RODRIGUEZ MIER y TERAN**, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

PRIMERAS Transferencias al Presupuesto de Egresos 2008, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Punto de Acuerdo:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-107

MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA A LA LICENCIADA Y MASTER EN DERECHO INTERNACIONAL MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERAN, COMO COORDINADORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. Se ratifica a la Licenciada y Master en Derecho Internacional **MARIANA RODRIGUEZ MIER y TERAN**, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. La servidora pública nombrada fungirá en el cargo durante tres años, a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Guerrero, Tam., a 19 de noviembre del año 2009.- DIPUTADO PRESIDENTE.- FELIPE GARZA NARVAEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

En uso de las facultades que nos confieren los artículos 3º, 49 fracción XIV y 156 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, nos estamos dirigiendo a Usted, de la manera más atenta, para hacerle de su conocimiento que en Sesión de Cabildo celebrada el día 24 de Noviembre de 2009 y según consta en el Libro de Actas de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio 2010, el cual se resume como a continuación se describe:

PARTIDA	CUENTA	PROPUESTA	TOTAL
31-000-000-000	Servicios Personales	\$	4,795,000.00
32-000-000-000	Compra de Bienes de Consumo	\$	3,950,000.00
33-000-000-000	Servicios Generales	\$	6,230,000.00
34-000-000-000	Subsidios y Subvenciones	\$	6,770,000.00
35-000-000-000	Compra de Bienes Inventariables	\$	660,000.00
36-000-000-000	Obras Públicas	\$	29,050,000.00
37-000-000-000	Servicios Públicos Municipales	\$	8,135,000.00
38-000-000-000	Erogaciones Extraordinarias	\$	310,000.00
39-000-000-000	Deuda Pública	\$	600,000.00
		\$ 60,500,000.00	\$ 60,500,000.00

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- PROFR. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- PROFR. LEONARDO ENRIQUE VARGAS SANCHEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 30 de Junio de 2008 y según consta el Acta No.8 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Soto la Marina; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las Primeras TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos 2008 en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31 000	SERVICIOS PERSONALES	790,324.88	942,312.13
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,409,744.36	200,900.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	3,864,579.00	1,039,688.47
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,202,500.00	2,230,390.82
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,634,739.02	107,104.97
36 000	OBRAS PUBLICAS	425,000.00	2,700,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	684,000.00	3,113,574.34
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00	0.00
39 000	DEUDA PUBLICA	0.00	2,726,916.53
	SUMAS IGUALES	13,060,887.26	13,060,887.26

(Trece millones sesenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Soto la Marina, Tamaulipas a 1 de Diciembre de 2009.- **ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAQUEL ALONSO CARMONA.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C. CARLOS EXIQUIO SOSA GARCIA.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- C. AUDELIO URBINA CONDE.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. MARIA CECILIA GUERRERO CASTILLO.-** Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 30 de diciembre de 2009.

Número 156

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.
EDICTO 5317.- Expediente Número 3/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2
EDICTO 5341.- Expediente Número 1427/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2
EDICTO 5342.- Expediente Número 677/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2
EDICTO 5343.- Expediente Número 278/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3
EDICTO 5344.- Expediente Número 0661/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3
EDICTO 5345.- Expediente Número 706/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3
EDICTO 5346.- Expediente Número 294/2009, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	3
EDICTO 5350.- Expediente Número 1581/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4
EDICTO 5351.- Expediente Número 1294/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5
EDICTO 5352.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1109/2009.	5
EDICTO 5353.- Expediente Número 01565/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5
EDICTO 5354.- Expediente Número 693/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5
EDICTO 5355.- Expediente Número 00259/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5
EDICTO 5356.- Expediente Número 00263/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 5357.- Expediente 00225/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 5358.- Expediente Número 00265/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 5359.- Expediente 00275/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 5360.- Expediente Número 1514/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 3/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Raúl Guadalupe Godínez Alanís en su carácter de endosatario en procuración de HOMERO CORTES TEJEDA en contra de JOSÉ LUIS GUILLEN GARCÍA se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calles Ignacio M. Altamirano y José Vasconcelos, con una superficie de 312.50 M2 (trescientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.50 metros con calle Ignacio Manuel Altamirano; AL SUR: en 12.50 metros con lote 10 de Jesús Martínez; AL ESTE: en 25.00 metros con lote dos de J. Salome Martínez; y AL OESTE: en 25.00 metros con calle José Vasconcelos, y controlado fiscalmente con la clave catastral número 01-01-16-014-, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 142659, Legajo 2854, del municipio de Victoria, Tamaulipas de fecha 19/11/99; se ordena sacar a remate la parte correspondiente al demandado JOSÉ LUIS GUILLEN GARCÍA en pública almoneda en la suma de \$395,880.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre del 2009.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5317.-Diciembre 22, 24 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

NORMA VASQUEZ MONJARAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente

Número 1427/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ISAAC SAUCEDO MARTÍNEZ, en contra de la C. NORMA VÁSQUEZ MONJARAZ de quien reclama: a) La Disolución del vínculo Matrimonial y b) La disolución de la Sociedad Conyugal; así mismo por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año se ordenó su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación de esta Localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5341.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MARÍA GUADALUPE MENDOZA GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecinueve de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 677/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por SERGIO MANUEL ARENAS CONTRERAS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La disolución de la Sociedad conyugal a la cual está sujeto su matrimonio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5342.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARIANA PÉREZ LARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 278/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CARLOS ALBERTO CRUZ GARCÍA, en contra de la C. MARIANA PÉREZ LARA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Disolución del vínculo matrimonial que une al C. CARLOS ALBERTO CRUZ GARCÍA con la C. MARIANA PÉREZ LARA, fundándose para ello en lo dispuesto por el artículo 249 de la Fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.

B.- La disolución de la Sociedad Conyugal; en virtud de que durante la vigencia del matrimonio no adquirieron bienes muebles e inmuebles susceptibles de liquidación conyugal.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de mayo del 2009.- El C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5343.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de marzo del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 0661/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARTHA MARÍA CASTILLO MACÍAS, en contra del C. MIGUEL ÁNGEL FUENTES GARCÍA, se ordena emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. MIGUEL ÁNGEL FUENTES GARCÍA, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando

a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 13 trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5344.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 9 de diciembre del 2009.

A LA C. ENEDINA MARTÍNEZ ANDRADE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de diciembre del presente año, ordena la radicación del Expediente Número 706/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FELIPE DE JESÚS BLANCO GONZÁLEZ en contra de ENEDINA MARTÍNEZ ANDRADE, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5345.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. ROSALINDA SALINAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSALINDA SALINAS GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, C. Licenciado Anastasio Romero Mar, por autos de fechas veintiséis de octubre del año dos mil nueve, y ocho de diciembre del mismo año, ordenó el presente Edicto, del Expediente Número 294/2009, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ADOLIO HOMERO GÓMEZ GONZÁLEZ, en contra de Usted.

AUTOS INSERTOS.

Con esta propia fecha, la Secretaría de Acuerdos cuenta al Juez, del escrito inicial de demanda signada por Adolio Homero Gómez González.- DOY FE.- RÚBRICA.

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a veintiséis de octubre del dos mil nueve. Por recibido el escrito de cuenta, signado por Adolio Homero Gómez González; en

consecuencia, téngasele con el mismo y documentos que exhibe, demandando en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, en contra de Rosalinda Salinas también conocida como Rosalinda Salinas García, de quien reclama las prestaciones mencionadas en su demanda. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 52, 66, 67, 68, 105, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción IX, 247, 248, 252, 462 fracción II, y 463 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, así como 248 y 249 fracción XVIII del Código Civil en vigor, se admite la promoción a trámite en la vía y forma legal propuesta, por lo que; REGISTRESE Y FORMESE EXPEDIENTE.- Previamente a ordenar el emplazamiento mediante Edictos a la demandada, se ordena girar atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado, y Director de Seguridad Pública Municipal, ambos con residencia en la Ciudad Mier, Tamaulipas, a fin de que tengan a bien investigar respecto del domicilio de la demandada Rosalinda Salinas también conocida como Rosalinda Salinas García, a fin de que informen si dentro de la base de datos de dichas corporaciones policiacas se encuentra algún antecedente que pueda dar con el domicilio de la demandada, en la inteligencia de que tuvo su último domicilio en calle Zaragoza número 1105, de Ciudad Mier, Tamaulipas, debiendo informar a este Tribunal, dentro de un término de tres días, contados a partir de la recepción de los oficios de referencia, respecto del resultado de su investigación. Así también gírese diverso oficio al vocal ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con residencia en la ciudad de Victoria, Tamaulipas, a fin de que en igual término de tres días proporcione el último domicilio que tiene registrado la demandada Rosalinda Salinas también conocida como Rosalinda Salinas García, a efecto de que sirvan realizar una búsqueda en sus archivos, e informen en su caso a este Tribunal, el domicilio que actualmente tiene la parte demandada.

Se ordena prevenir de manera personal al promovente a fin de que dentro del término de tres días comparezca, para que manifieste bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de la demandada Rosa María Vázquez García, haciendo extensivo dicho desconocimiento a cualquier persona que pudiera proporcionarlo, y por otra parte, proporcione la fecha de nacimiento de la demandada, para que junto con los datos personales que se obtengan del acta de matrimonio, pueda el REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, informar con precisión el último domicilio registrado de la prenombrada y evitar con ello, una posible homologación de persona. Se tiene al compareciente señalando domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el indicado en su recurso de mérito, autorizando para tal fin al profesionista que menciona, a quien además nombra como asesor jurídico. Notifíquese y personalmente a la parte demandada y cúmplase. Así lo acordó y firma Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado, quien autoriza y da fe.- RÚBRICAS.- Enseguida se publica en la lista del día, quedando registrado en el libro de Gobierno de la sección familiar, bajo el Número 294/2009, por ser el ordinal progresivo que le corresponde.- CONSTE.- L'RPS.- RÚBRICA.

En fecha _____, es presente en el local de este Juzgado la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a quien se le notifica el auto que antecede, y manifiesta: Que lo oye y firma.- DOY FE.- RÚBRICA.- LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.

AUTO INSERTO

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito, signada por el Ciudadano Adolio Homero Gómez González.- DOY FE.- RÚBRICA.

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a ocho de diciembre del año dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe el Ciudadano Adolio Homero Gómez González, quien comparece en su carácter de parte actora dentro del presente Juicio, visto el contexto de su escrito de cuenta; y en atención a que bajo protesta de decir verdad el ocursoante manifiesta que ignora el domicilio de la demandada, en consecuencia de ignorarse el domicilio de la demandada se hará por Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y se fijaran, además en la puerta del Juzgado; se comunicara a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación. En caso de que el Ciudadano Juez de este Juzgado, por cualquier medio tuviera conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, se le hace saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y como lo solicita se autoriza a los profesionistas que menciona para que reciban el edicto antes referido. Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- RÚBRICAS.- Enseguida se publico en la lista del día.- CONSTE.- RÚBRICA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples del interesado de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de diciembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5346.-Diciembre 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, ordenó la radiación del Expediente Número 1581/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por CRISTINA AMELIA, ALMA DELIA, MARISELA, MARÍA SAN JUANA, MARTHA ELENA, MARÍA

ORFELINDA, LUZ MARÍA, NORMA ALICIA, Y JOSÉ DE JESÚS de apellidos todos GARCÍA GONZÁLEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designo a la C. CRISTINA AMELIA GARCÍA GONZÁLEZ como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5350.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1294/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR GÓMEZ ZAMORA VDA. DE GUERRERO, denunciado por CARLOS CIPRIANO GUERRERO GÓMEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5351.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO GARIBALDI CRUZ, denunciado por la. RODOLFO ANTONIO GARIBALDI GONZÁLEZ, asignándosele el Número 1109/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (24) días de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5352.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01565/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora INÉS RAMOS VALLADARES, denunciado por el C. HIGINIO RIVERA RAMÍREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la Localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5353.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de diciembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 693/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO SAENZ VELA, promovido por MA. EMILIA SAENZ GONZÁLEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren derecho a la herencia a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última el Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5354.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número

00259/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BOLAÑOS HERRERA, promovido por ISABEL HERNÁNDEZ JUÁREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de diciembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5355.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00263/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MALDONADO RODRÍGUEZ, promovido por ESPERANZA CONTRERAS AVALOS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de diciembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5356.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha septiembre catorce de dos mil nueve, ordenó radicar el Expediente 00225/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFIGENIA SOTELO TORRES, promovido por SABINO RODRÍGUEZ ESTRADA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de octubre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5357.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00265/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORINO VEGA GONZÁLEZ, promovido por NAYELI GUERRERO ROSALES, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de diciembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5358.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00275/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODOSO DELGADO CERVANTES, promovido por CIPRIANO DELGADO JUÁREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de diciembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5359.-Diciembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1514/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL JIMÉNEZ GUIMA, denunciado por MAGDALENA VÁZQUEZ HINOJOSA.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Albacea Provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5360.-Diciembre 30.-1v.

COPIA